

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la distribución de locales en el edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza y teniendo en cuenta el informe elaborado por la Subdirección de Arquitectura Ley 23.984 obrante a fs.79/89.

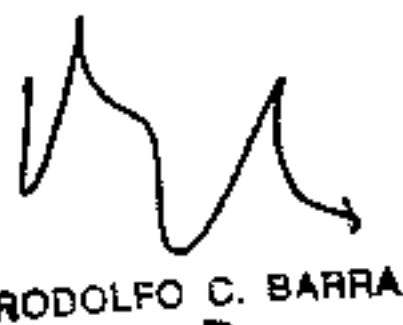
SE RESUELVE:

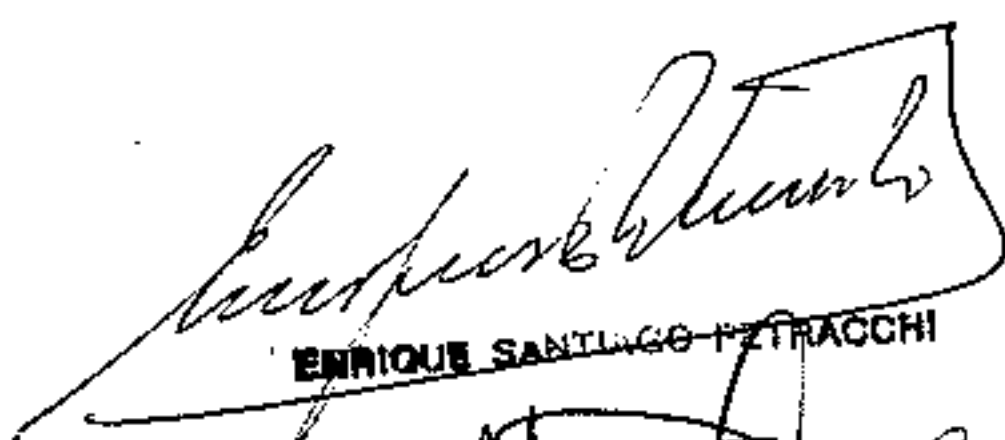
1°) Aprobar el plan de instalaciones formulado por la mencionada Subdirección en su propuesta de fs. 79/89, con arreglo a la alternativa N° 2 (asiento definitivo de los dos Tribunales Orales en el primer piso del citado edificio) .-

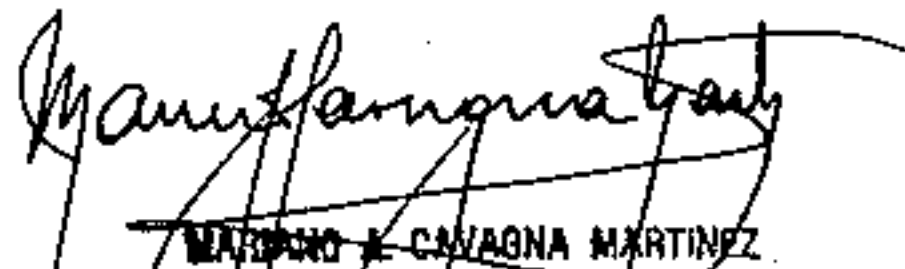
2°) Los vocales del Tribunal Oral N° 1 deberán restituir los locales que actualmente ocupan en el segundo piso del inmueble, para permitir la puesta en funcionamiento de la segunda Sala de la Cámara Federal. Dicha restitución se efectivizará una vez que -ejecutadas las diversas mudanzas propuestas- se obtengan en el primer piso las comodidades (transitorias) previstas para el mencionado Tribunal Oral. Tales instalaciones tendrán que ser compartidas con el Tribunal Oral N° 2, hasta tanto se concrete el traslado del Juzgado Federal N° 2 y de las restantes dependencias dentro del edificio, conforme a la propuesta aprobada por la presente.-

3°) Regístrese y hágase saber.-

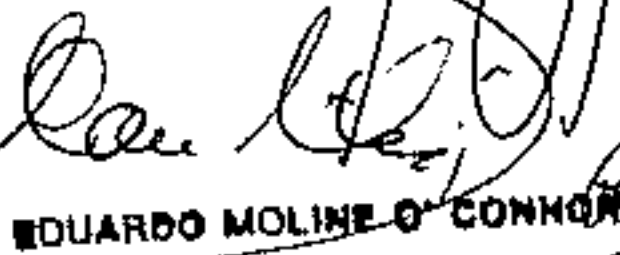
  
ANTONIO BOGGIANO

  
RODOLFO C. BARRA

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

  
MARIANO E. CAVAGNA MARTINEZ

  
JULIO S. NAZARENO

  
EDUARDO MOLINO O'CONNOR

  
RICARDO LEVENE (H)